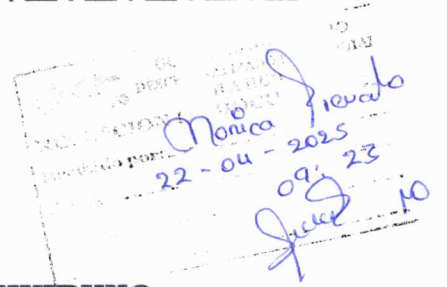




COMUNA AMAZONAS DE HUATARACU

Acuerdo Ministerial MAG N° 020 del 13 de enero de 1981
Dirección: San Bartolo km 7 Vía Jorge Grefa
RUC: 1590019360001

San Bartolo, 22 de abril del 2025.



Licenciada.

Narcisa Grefa

PRESIDENTA DE LA JUNTA PARROQUIAL AVILA HUIRUNO

Presente.-

De mi consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo a nombre la comunidad San Bartolo y desearele el mayor de los éxitos en las gestiones administrativas que realiza a favor de nuestra Parroquia.

Mediante el presente documento tengo a bien presentar a usted y por su intermedio a los vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Ávila Huiruno, la presente "PROPUESTA DE DESARROLLO SOCIAL, HACIA ESTILOS DE VIDA DIFERFENTES, MEDIANTE LA FORMACIÓN DEPORTIVA PARA LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES) CREACION ESCUELA DEPORTIVA EN LA COMUNIDAD SAN BARTOLO". Con el fin promover la práctica deportiva en nuestra comunidad e incentivar el buen vivir de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Esperando tener una respuesta favorable a nuestra petición, me suscribo de usted.

Atentamente,

Sr. Raúl Salazar Grefa

PRESIDENTE DE LA COMUNA AMAZONAS DE HUATARCU



Sr. Stalin Grefa Salazar

COORDINADOR DE SAN BARTOLO

Lic. V. Jimenez - Tec. Planificación
Revisión Informe
P. N. Grefa

COMUNA AMAZONAS DE HUATARACU

Acuerdo Ministerial MAG N° 020 del 13 de enero de 1981
Dirección: San Bartolo km 7 Vía Jorge Grefa
RUC: 1590019360001



“PROPUESTA DE DESARROLLO SOCIAL, HACIA ESTILOS DE VIDA DIFERENTES, MEDIANTE LA FORMACIÓN DEPORTIVA PARA LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES) CREACION ESCUELA DEPORTIVA EN LA COMUNIDAD SAN BARTOLO”

Loreto, 16 de abril del 2025.

1. INTRODUCCION
2. CONSTITUCION DEL ECUADOR
3. MISION-2025
4. VISION -2025
5. DESARROLLO
6. INSTITUCION EJECUTORA
7. IDENTIFICACION O PROBLEMA
8. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO (BENEFICIARIOS)
9. OBJETIVOS
10. PRESUPUESTO
11. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
12. CONCLUSIONES

1.- INTRODUCCION

La comunidad San Bartolo, reconociendo la importancia del deporte como herramienta de integración social, promoción de la salud, y fortalecimiento de la identidad cultural, presenta la siguiente Propuesta Deportiva. El objetivo es impulsar actividades físicas y recreativas que fomenten la participación activa de niños, jóvenes y adultos, contribuyendo al bienestar general de la comunidad. Esta propuesta busca también fortalecer los lazos comunitarios y preservar las costumbres ancestrales mediante la práctica de juegos tradicionales y deportes contemporáneos.

2.- CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.

Art. 35.- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

Art. 381.- El Estado protegerá, promoverá y coordinará la cultura física que comprende el deporte, la educación física y la recreación, como actividades que contribuyen a la salud, formación y desarrollo integral de las personas; impulsará el acceso masivo al deporte y a las actividades deportivas a nivel formativo, barrial y parroquial; auspiciará la preparación y participación de los deportistas en competencias nacionales e internacionales, que incluyen los Juegos Olímpicos y Paraolímpicos; y fomentará la participación de las personas con discapacidad.

En la Sección segunda en lo referente a los Jóvenes, en el Art. 39 de la Constitución de la República del Ecuador expresa: “El Estado garantizará los derechos de las jóvenes y los jóvenes, y promoverá su efectivo ejercicio a través de políticas y programas, instituciones y recursos que aseguren y mantengan de modo permanente su participación e inclusión en todos los ámbitos, en particular en los espacios del poder público.

El Estado reconocerá a las jóvenes y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país, y les garantizará la educación, salud, vivienda, recreación, deporte, tiempo libre, libertad de expresión y asociación. El Estado fomentará su incorporación al trabajo en condiciones justas y dignas, con énfasis en la capacitación, la garantía de acceso al primer empleo y la promoción de sus habilidades de emprendimiento”.

En la Sección sexta sobre Cultura física y tiempo libre, en el Art. 383 de la Constitución de la República del Ecuador expresa: Se garantiza el derecho de las personas y las colectividades al tiempo libre, la ampliación de las condiciones físicas, sociales y ambientales para su disfrute, y la promoción de actividades para el esparcimiento, descanso y desarrollo de la personalidad.

3.- MISION-2025

Promover el desarrollo integral y deportivo de los niños, niñas y adolescentes de las comunidades de la Zona 2 de Ávila Huiruno:

- + San Bartolo
- + Cotona
- + San Carlos de Cotona
- + Shashapa
- + Jorge Grefa
- + 25 de Abril

Que mediante la implementación de programas deportivos inclusivos, sostenibles y culturalmente pertinentes, que fortalezcan la salud, la disciplina y el sentido de pertenencia comunitaria.

4.- VISION-2025

Ser una comunidad modelo en el ámbito parroquial de Ávila Huiruno, reconocida por su compromiso con el deporte, la cultura y la participación activa de sus habitantes en la construcción de un estilo de vida saludable y cohesionado.

5.- DESARROLLO

La propuesta contempla la organización de un Plan de actividades deportivas y recreativas, incluyendo:

Escuelas deportivas infantiles y juveniles, con enfoque en formación técnica y en valores, capacitación de líderes deportivos comunitarios, en coordinación con instituciones locales y provinciales.

Recuperación de espacios deportivos ya existentes y adecuación de nuevos escenarios para la práctica segura del deporte.

Se priorizará la inclusión de niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad garantizando una participación e integración equitativa en todas las actividades.

6.-ORGANIZACIÓN EJECUTORA

La institución ejecutora quien tendrá atribuciones de la coordinación, verificación, desarrollo de este deporte será el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Ávila Huiruno, en articulación con la Comunidad San Bartolo, a través de su comité deportivo comunitario, y con el acompañamiento de entidades públicas y privadas que deseen apoyar el proceso.

6.1.- Propuesta

Propuesta deportiva creación de la Escuela de Fútbol para niños, niñas y adolescente de la comunidad San Bartolo abarcada por toda la zona 2.

6.2.- Dirección, Teléfono, e-mail.

Dirección: Parroquia Ávila Huiruno vía a Comunidad San Bartolo 7km.

Teléfono: 0961387110

Correo: stalingrefa_@hotmail.com

6.3. - Representante Legal.

Señor. Stalin Gabriel Grefa Salazar - Presidente de la Comunidad San Bartolo.

6.4.- Equipo de Apoyo.

Comisión de deportes de la Comunidad.

Comisión de deportes del GADP Ávila Huiruno.

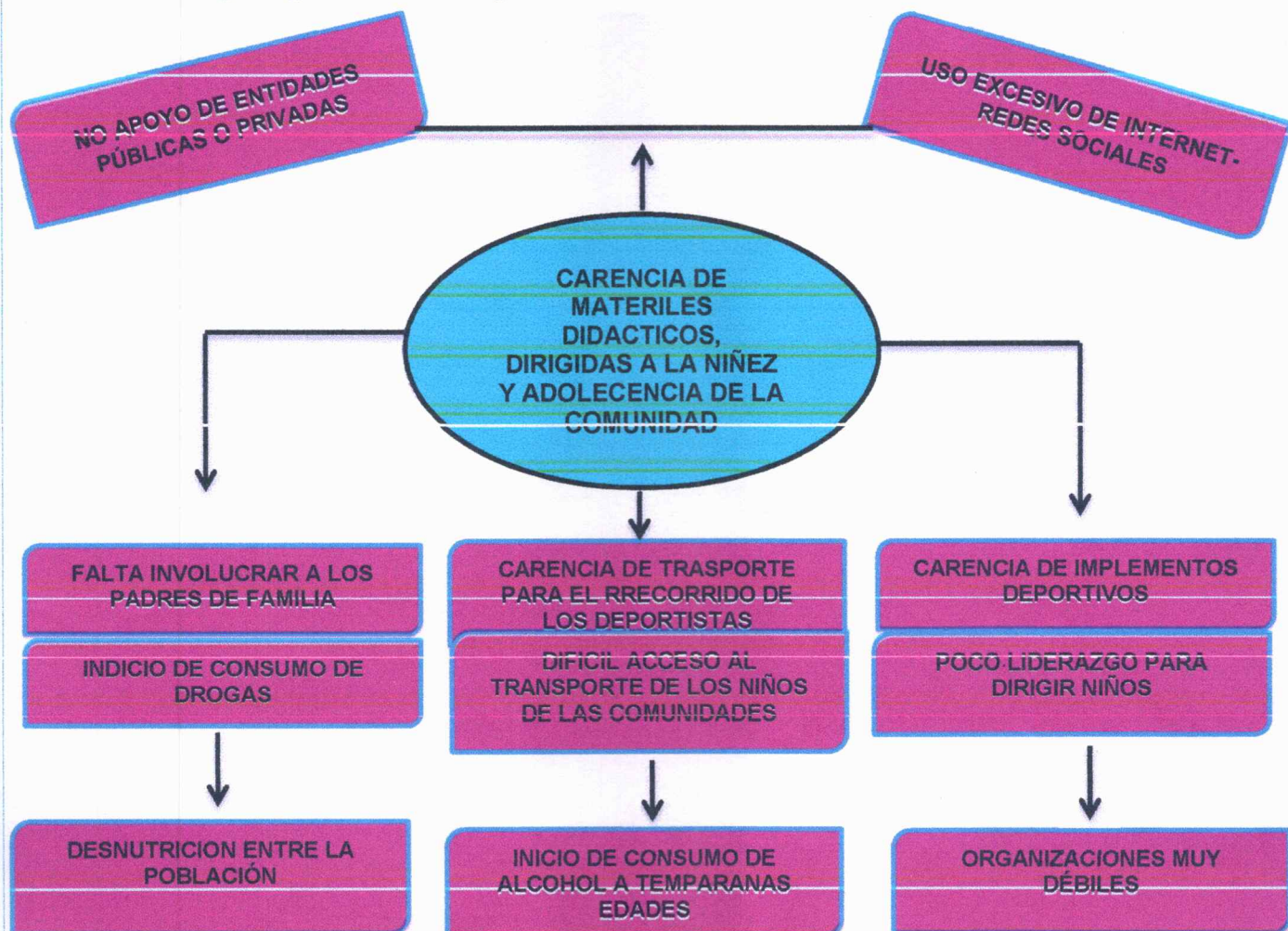
7.- IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Identificación, descripción y diagnóstico del problema.

La falta de escenarios deportivos adecuados y la carencia material didáctico enfocado en el desarrollo de las destrezas de los niños, niñas y adolescentes de nuestra comunidad quienes son la base fundamental para la ejecución de este proyecto, este problema está acompañado por el limitado involucramiento de los Padres de familia, Entidades públicas o privadas, en la ejecución de proyectos debido a la carencia de recursos económicos que posee, conjuntamente con el proyecto se cuenta con una necesidad,

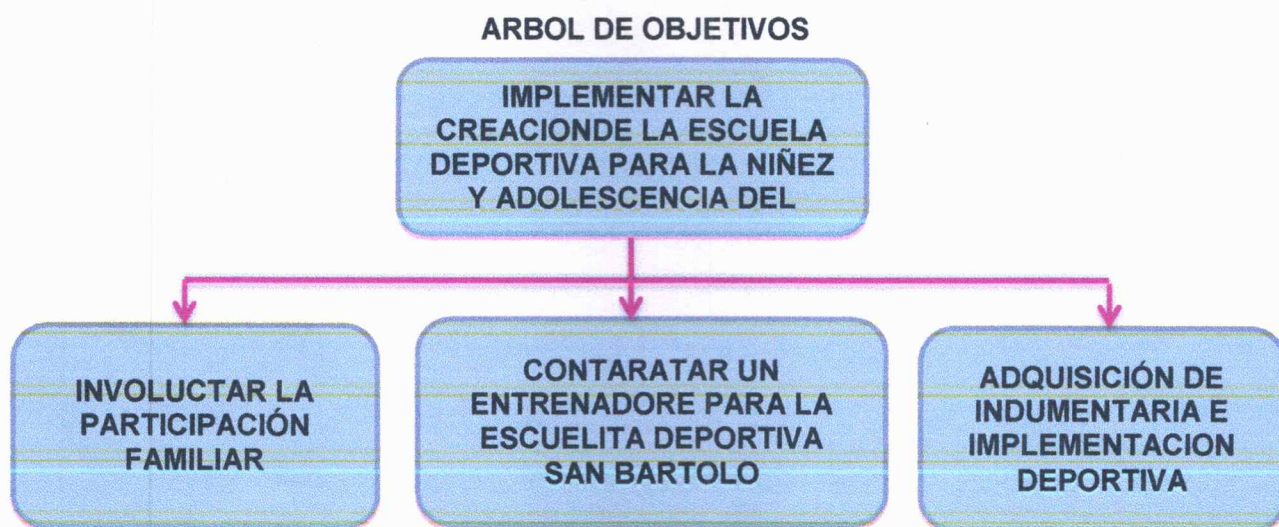
Nuestra comunidad no cuenta con implementos deportivos, entrenador lo que ha dificultado el desarrollo de la práctica deportiva. Por lo que se ha dispuesto a realizar una propuesta de vital importancia en beneficio de los niños, niñas y adolescentes y así puedan representar dignamente a nuestra comunidad, parroquia y de ser posible a nuestro Cantón.

7.1. – organigrama de la problemática.



8.- Identificación y Caracterización de la población objetivo (beneficiarios)

Los niños, niñas y adolescentes son el futuro de nuestra Comunidad y del País, por lo que se está proyectando implementar la creación de la Escuelita de Fútbol para que participen niños, niñas y adolescentes que se benefician de esta propuesta de Fortalecimiento Deportivo que aporte al desarrollo de los posibles talentos deportivos en nuestra comunidad, quienes en el futuro podrían ser grandes deportistas y puedan representar a nuestro Cantón, Provincia y País.



9.- OBJETIVOS

GENERALES.

1. Impulsar el desarrollo físico, social y cultural de la comunidad San Bartolo a través de la implementación de un plan deportivo participativo, inclusivo y sostenible.
2. Fomentar la práctica deportiva de la disciplina de Fútbol, en las comunidades de la Zona 2 de la Parroquia Ávila Huiruno.

ESPECIFICOS

1. Incentivar a la niñez y adolescencia en el buen uso del tiempo libre.
2. Insertar por lo menos 2 deportistas por categoría, a la selección Parroquial.

3. Mejorar la masificación a través de la creación de la escuela deportiva de fútbol.

10.- PRESUPUESTO POR PARTE DEL G.A.D.P AVILA HUIRUNO:

El presupuesto es considerado en base a la institución ejecutora con el fin de fomentar la creación de la Escuela Deportiva en la comunidad San Bartolo, y así promover el deporte a nivel de la Comunidad y de la Parroquial para aquello es fundamental unir esfuerzos encaminados en un solo propósito.

CANT	DESCRIPCION	V/UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ENTRENADOR DE FUTBOL POR 8 MESES (MAYO-DICIEMBRE)	470,00	3.760,00
20	BALONES N° 4	45,00	900,00
20	BALONES N° 5	45,00	900,00
20	CONOS PEQUEÑOS	2,00	40,00
20	CONOS MEDIANOS	2,25	45,00
50	PLATILLOS	1,50	75,00
10	PARAS DE VAYAS REGULABLES	35,00	350,00
2	JUEGOS DE CHALECOS (POR 15)	35,00	70,00
80	UNIFORMES DEPORTIVOS	18,00	1,440
1	PAR DE ARCOS PEQUEÑOS	180,00	180,00
1	PAR DE ARCOS MEDIANOS	220,00	220,00
1	PITO FOX	10,00	10,00
1	CRONOMETRO	30,00	30,00
1	PAR DE REDES PARA ARCOS GRANDES	120,00	120,00
		SUB-TOTAL	8.140,00
		IVA 15%	1.221,00
		TOTAL	9.361,00

11.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Las actividades deportivas, compuesta de entrenamientos diarios en dependencia de las diferentes edades de los niños, niñas y adolescentes participantes se desarrollaran de la siguiente manera.

ACTIVIDAD	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEP	OCT	NOV	DIC
Acercamiento al GAD Ávila Huirunó	x									
Elaboración de la Propuesta	x	x								
Ejecución del Proyecto			x	x	x	x	x	x	x	x
Seguimiento y evaluación			x	x	x	x	x	x	x	x
Informe final del Proyecto										x

11.1.- HORARIOS DE ENTRENAMIENTOS

Los entrenamientos se desarrollaran en la Comunidad San Bartolo, donde asistirán los beneficiarios comprendiendo las edades de:

DIA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
HORARIO	14:00 A 15:00	14:00 A 15:00	14:00 A 15:00	14:00 A 15:00	14:00 A 15:00
CATEGORIA	SUB 6-8	SUB 6-8	SUB 6-8	SUB 6-8	SUB 6-8
DIA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
HORARIO	15:00 A 16:30	15:00 A 16:30	15:00 A 16:30	15:00 A 16:30	15:00 A 16:30
CATEGORIA	SUB 10-12	SUB 10-12	10-12	10-12	SUB 10-12
DIA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
HORARIO	16:30 A 18:00	16:30 A 18:00	16:30 A 18:00	16:30 A 18:00	16:30 A 18:00
CATEGORIA	SUB 13-14	SUB 13-14	SUB 13-14	SUB 13-14	SUB 13-14

12.- CONCLUSIONES

El deporte representa una herramienta fundamental para el desarrollo integral de los pueblos. Con esta propuesta, la comunidad San Bartolo reafirma su compromiso con el bienestar de sus habitantes y su cultura. La colaboración con la Junta Parroquial de Ávila Huiruno será clave para alcanzar las metas trazadas, promoviendo juntos una comunidad activa, saludable y unida.

Apostar por el deporte es apostar por el futuro de nuestra comunidad.

Atentamente,

Sr. Raúl Salazar Grefa
**PRESIDENTE DE LA COMUNA
AMAZONAS DE HUATARCU**



Sr. Stalin Grefa Salazar
COORDINADOR DE SAN BARTOLO